

## Nota de la Subcomisión episcopal para la familia y la defensa de la vida

Ante la resolución del Tribunal Constitucional, la Subcomisión episcopal para la familia y la defensa de la vida de la CEE señala:

Después de 13 años, el **Tribunal Constitucional** ha rechazado la ponencia que declaraba inconstitucional la “Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo”, y ha pedido una nueva ponencia.

**Esta decisión permitirá entender el aborto como un derecho**, declarando constitucional que haya seres humanos que no tienen derechos, y avalando de este modo una ley ideológica, anticientífica y que promueve la desigualdad:

1. **Ley ideológica.** Esta resolución permitirá determinar, en nombre del materialismo más radical, **la eliminación de los seres humanos en la primera etapa de su vida.** Es triste que la legislación y la política instauren un darwinismo social al servicio del neocapitalismo más salvaje, en vez de buscar el bien común y la defensa de los más débiles.
2. **Ley acientífica.** Recientemente hemos afirmado en el documento *El Dios fiel mantiene su alianza* que “desde la aprobación del aborto en 1985, los conocimientos sobre el ADN, las ecografías 3D, 4D y 5D permiten afirmar aún con más contundencia que **negar que existe una nueva vida en el seno de una mujer embarazada desde la concepción es irracional**, y afirmar un supuesto «derecho a decidir sobre el propio cuerpo», una falacia. Si el mundo sigue profundizando en el paradigma ecológico de los cuidados, algún día lloraremos los millones de víctimas que nunca pudieron siquiera ver la luz ni darnos su luz”.
3. **Ley que promueve la desigualdad**, ya que permite que los Síndrome de Down sean abortados hasta los cinco meses y medio. De este modo, **el Tribunal Constitucional**, que debería ser el garante último de los derechos fundamentales, **permitirá atentarse contra la vida humana y contra la igualdad de todos.** Ante esta decisión, queremos recordar que la vida humana es un don de Dios, de manera que nadie puede disponer de la vida de otro ser humano. “La vida humana es sagrada e inviolable en cada momento de su existencia, también en el inicial que precede al nacimiento. El hombre, desde el seno materno, pertenece a Dios que lo escruta y conoce todo, que lo forma y lo plasma con sus manos, que lo ve mientras es todavía un pequeño embrión informe y que en él entrevé el adulto de mañana, cuyos días están contados y cuya vocación está ya escrita en el «libro de la vida»” (San Juan Pablo II, *Evangelium Vitae* nº 61).

La historia nos enseña que cada vez que el ser humano se ha cuestionado la dignidad o el valor de ciertas vidas humanas, por distintos motivos, como por ejemplo la raza, el color de la piel o las creencias, se ha equivocado gravemente. Del mismo modo, es un lamentable error cuestionar la dignidad de la vida humana en función de la edad.

Como Iglesia, solo podemos ser voz de los sin voz, haciendo resonar el grito silencioso de tantas vidas humanas que claman desde el seno de sus madres, pidiendo justicia para que se respete su derecho a vivir. **Esto no significa en ningún sentido abandonar a las mujeres que tienen problemas para seguir adelante con su embarazo. Al contrario, queremos estar a su lado, acogiéndolas y ofreciéndoles una ayuda integral.** A su vez, nos dirigimos a aquellas mujeres que han abortado voluntariamente, con el deseo de recordarles que, en el rostro misericordioso de Jesús, encontrarán consuelo y esperanza.

**Pedimos** a las distintas administraciones que, **en lugar de proclamar el derecho al aborto, promuevan iniciativas que ayuden a la mujer a vivir su maternidad**, evitando ser abocada al aborto.

Como dice San Juan Pablo II en *Evangelium Vitae*: “el Evangelio de la vida no es exclusivamente para los creyentes: es para todos. El tema de la vida y de su defensa y promoción no es prerrogativa única de los cristianos. Aunque de la fe recibe luz y fuerza extraordinarias, pertenece a toda conciencia humana que aspira a la verdad y está atenta y preocupada por la suerte de la humanidad. En la vida hay seguramente un valor sagrado y religioso, pero de ningún modo interpela sólo a los creyentes: en efecto, se trata de un valor que cada ser humano puede comprender también a la luz de la razón y que, por tanto, afecta necesariamente a todos”.

Que Santa María interceda para que anunciemos con firmeza y amor a los hombres de nuestro tiempo el Evangelio de la Vida.

*Mons. D. José Mazuelos Pérez, obispo de Canarias,*

*Presidente de la Subcomisión episcopal para la familia y la defensa de la vida*

*Mons. D. Ángel Pérez-Pueyo, obispo de Barbastro-Monzón*

*Mons. D. Santos Montoya Torres, obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño*

*Mons. D. Francisco Gil Hellín, arzobispo emérito de Burgos*

*Mons. D. Juan Antonio Reig Pla, obispo emérito de Alcalá de Henares*